

CARTA NORMATIVA 15-0212

12 de febrero de 2015

A LAS ASEGURADORAS, GRUPOS MEDICOS, Y PROVEEDORES DEL PLAN DE SALUD DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO

Asunto: Guía de Servicio Pediátricos Preventivos del Departamento de Salud

El Departamento de Salud aprobó las nuevas Guías de Servicio Pediátricos Preventivos dirigidas a todo proveedor de servicios de salud con el propósito de ofrecer los servicios preventivos acorde con la población identificada. Los servicios preventivos pediátricos deben ser ofrecidos a todo menor desde el momento de su nacimiento hasta los 21 años de edad. Es por esta razón que ASES le requiere a todas las Aseguradoras contratadas para ofrecer los servicios bajo el Plan de Salud del Gobierno que emitan de inmediato una comunicación a los grupos médicos para que hagan circular las Guías entre los proveedores recordándoles y requiriéndoles el estricto y fiel cumplimiento con las mismas.

Copia del comunicado que se emita a los proveedores con respecto a las Guías deberá ser dirigido a la atención de la Sra. Milagros Soto Mejía de la Oficina de Cumplimiento y Asuntos Clínicos de ASES, a través del siguiente correo: <a href="masted-master-normal-master-

Cordialmente;

William Ruiz Alejandro

Director

Oficina de Cumplimiento y Asuntos Clínicos

C: Dra. Ana Ríus Armendáriz, Secretaria del Departamento de Salud

Anejos:

Cuestionario para evaluar riesgos de tuberculosis en poblaciones pediátrica Cuestionario sobre evaluación de riesgos para plomo Guías de Servicios Pediátricos Preventivos Comunicado oficial emitido el 3 de febrero de 2015 por la Dra. Ana Ríus Armendáriz, Secretaria del Departamento de Salud





3 de febrero de 2015

Ing. Ricardo A. Rivera Cardona Director Ejecutivo Administración de Seguros de Salud (ASES) PO Box 195661 San Juan, PR00926-2706

Estimado ingeniero Rivera:

Cumpliendo con nuestra labor ministerial de sentar la política pública de salud para Puerto Rico, nos place informarle que hemos completado la revisión de las Guías de Servicios Pediátricos Preventivos de acuerdo a las nuevas recomendaciones de Bright Futures y la Academia Americana de Pediatría. Para la revisión de estas guías contamos con el insumo de un grupo de expertos del campo de la salud pediátrica.

Adjunto copia de las Guías de Servicios Pediátricos Preventivos 2014, aprobada el 23 de enero de 2015.

Atentamente,

Ana C. Ríus Armendáriz, MD

acquisit

Secretaria

Departamento de Salud





Preguntas sobre evaluación de riesgos

	Resp	uesta
Pregunta	Sí	No
1. ¿Vive su hijo en una casa o en un edificio construido antes de 1978 que presente pintura descascarada o agrietada o en el cual se haya realizado recientemente, se esté realizando o se planee realizar una restauración o remodelación, o visita habitualmente su hijo una casa o un edificio con las características mencionadas? Nota: Este lugar puede incluir una guardería infantil, el preescolar y el hogar de su niñera o de algún pariente.		
2. ¿Alguna vez han vivido su hijo o su familia fuera de los Estados Unidos o han llegado recientemente de algún viaje en el extranjero?		
3. ¿Tiene su hijo hermanos, amigos o vive con alguna persona que está recibiendo tratamiento por intoxicación con plomo?		
4. ¿Se lleva su hijo a la boca objetos como juguetes, joyas o llaves frecuentemente? ¿Inglere su hijo sustancias no comestibles (pica)? Nota: Se debe destacar la posibilidad del hábito de llevarse juguetes a la boca debido a las retiradas recientes.		
5. ¿Está su hijo en contacto frecuente con algún adulto cuyo trabajo o hobby implique la exposición al plomo? Nota: Trabajos como pintar viviendas, renovar, construir, soldar o la alfarería. Ejemplos		
de hobbies: realizar tareas de alfarería o fabricación de vidrios, pescar, fabricar armas de fuego y coleccionar figuritas de plomo.		



otra industria activa donde probablemente se libere plomo o vive su hijo cerca de alguna autopista principal con mucho tráfico donde el suelo y el polvo puedan estar contaminados con plomo?

Nota: En caso de que dicha industria sea local, puede resultar necesario alertar a los padres o cuidadores. Haga toda pregunta adicional que pueda resultar específica a una comunidad en particular.

En caso de que la respuesta a cualquiera de las preguntas anteriores sea afirmativa, se considerará que el niño presenta riesgo de exposición a altos niveles de plomo y se le deberá realizar un análisis de plomo en sangre.

Questions or comments: dohweb@health.state.ny.us

Revisado: December 2007

DisclaimerPrivacy PolicyAccessibility

Apéndice B: Cuestionario para Evaluar Riesgo de Tuberculosis en Poblaciones Pediátricas Las siguientes preguntas están diseñadas para determinar si una prueba de detección para infección latente de TB está indicada para su paciente pediátrico.

Nombre de Niño/Niña:	_ Fecha de Nacimiento de	l Niño/Niña:	Fecha de Cernimiento:
Preguntas para el Padre / Madre / Gua	ırdián	Seguimier	ito del Proveedor de Salud
 ¿Usted o su hijo/hija nació fuera de Pue Estados Unidos? 	rto Rico o los	África, Asia,	adre o niño/niña nacieron en Latino América, el Caribe, las
Sí □ No □		Oriental se le	s, el Medio Oriente o Europa debe hacer una prueba de una prueba de sangre IGRA.
Si contestó sí: Indique en qué país usted y/o su hijo/hija nac	rió:		
2. ¿Su hijo / hija ha viajado o vivido afuer o los Estados Unidos?	ra de Puerto Rico	África, Asia,	a ha viajado a o vivido en Latino América, el Caribe, las
Sí □ No □		Oriental por u semana se le	s, el Medio Oriente o Europa un periodo cumulativo de 1 debe hacer una prueba de
Si contestó sí: Indique a que país viajó o en qué país vivió	su hijo/hija:	tuoercuima o	una prueba de sangre IGRA.
¿Cuánto tiempo estuvo su hijo / hija fuera de Estados Unidos?	Puerto Rico o los		
3. Según su conocimiento, ¿ha estado su hi expuesto a alguien con enfermedad activ			a que el niño/a ha estado individuo con TB sospechada o
Sí □ No □			e le debe hacer una prueba de una prueba de sangre IGRA.
Si contestó sí: ¿Cuándo ocurrió la exposición?			-
¿Cuál fue la naturaleza del contacto?			
4. Según su conocimiento, ¿ha estado su hij a alguien con una prueba de tuberculo			que el niño/a ha estado
Sí □ No □		confirmada, se	individuo con TB sospechada o e le debe hacer una prueba de una prueba de sangre IGRA.
Si contestó sí: ¿La persona tenía enfermedad activa o infecci	ión latente?		
¿Cuándo ocurrió la exposición?	•		•
¿Cuál fue la naturaleza del contacto?	•		

Adaptado del Cuestionario de Evaluación de Riesgo del Departamento de Salud del Condado de Los Ángeles en California.



Guías de Servicios Pediátricos Preventivos 2014

Aprobado por

elprica xx

Ana C. Ríuz Armendáriz, MD Secretaria Departamento de Salud

23 de enero de 2015



Dopartamento de Salud

* * *	*						
				*	Niveles plomo	(Cuestionario de riesgo)	7 0 0 0
	*				Panel lípidos en ayuna	Historial familiar y fisico +	Dislipidemia
	*	*	*	×	Hematocrito	Historial y físico +	Anemia
	*	*	*	*	Audiólogo	Historial +	Audición
				*	Tuberculina	Cernimiento de riesgo +	Tuberculosis
*	*	*	*	*	Oftalmólogo	Historial y físico +	Visión
*	*	*	*	*	₽P	Historial +	Presión Sanguínea
					ACCION	EVALUACION	SELECTIVOS
×	×	×		×	aries (Caries-risk	Assessment Questionaire)	de Salud oral
×	×	×			ernimiento validado (ASQ	Administrar instrumento de cernimiento validado (ASQ última edición)	Cernimiento del Desarrollo
	>	>			edad	a los 18 y a los 24 meses de edad	
				×	AT A MChat D/T	Administrar instruments MOUAT a Mobat Bar	Antiemo
						Audiometria	Problemas Auditivos
×					za visual(ej: Snellen)	Evaluar objetivamente agudeza visual(ej: Snellen)	Problemas Visuales
							Pruebas detección
×	×	×	×	×	n esquema vigente. arias para cumplir con na	Administrar vacunas necesarias para cumplir con esquema	minunizaciones
×					TO THE OWNER AND ADDRESS OF THE OWNER AND ADDR	Τ.	Presion Arterial
	×				N GRAFICA	CLASIFICAR PERCENTILA EN	IMC/ BMI
-	×	×	X	×		OBSERVACION CLINICA	Vigilancia conducta
×	×	×	X	×	CA E HISTORIAL	OBSERVACION CLINICA	Vigilancia desarrollo
	×	×	×	×		AND THE PROPERTY OF THE PROPER	Guía Anticipatoria
_	×	×	×	×	TILA EN GRAFICA	CLASIFICAR PERCENTILA EN GRAFICA	Circunferencia de cabeza
×	×	×	X	×	TILA EN GRAFICA	CLASIFICAR PERCENTILA EN GRAFICA	Medida peso/ estatura
	×	×	X	X	vidad física	Historial de actividad física	Historial y examen físico

		*		*		Panel lípidos en ayuna	Historial familiar y físico +	Distipidemia
							riesgo-	7.1.1
*	*	*	*	*	*	PPD	Cernimiento de	Tuberculosis
						VITACICS DIOTILO	riesgo+	TOTAL
ж) ×	,	;	*	*	Niveles plomo	Cernimiento de	Plomo
F	+	*	*	*	*	Hematocrito o Hob	Historial v físico +	Anemia
	*		*			Referido audiólogo	Historial+	Audición
						oftalmólogo	1	TO THE TAX AND ADDRESS OF THE TAX ADDRESS OF THE TA
	*		*			Referido	Historial y físico +	Visión
						ACCIÓN	EVALUACIÓN	SELECTIVO
×	×	×	×	×	×	a y evaluación 2 veces al	visita dental para limpieza y evaluación 2 veces al año	Salud Ofal
Vez)	(Una					ios en ayuna	Cernimiento: panel lípidos en ayuna	Distipidemia
×		×		×	×		Visita audiólogo	Cernimiento auditivo
×		×		×	×	:Snellen)	Evaluación Objetiva (ej:Snellen)	Agudeza Visual
								Pruebas
							con esquema	THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NAMED IN COLUMN TWO IS NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NAMED IN COLUMN TWO IS NAMED
×	×	×	×	>	>	cesarias para cumplir	Administrar vacunas necesarias para cumplir	
×	; >	< >	< >	< >	< >	SOLUTION CANADA	Evaluar cumplimiento	Inmunizaciones
< >		< >	<	<	κ;	IICA E HISTORIAI.	OBSERVACION CLINICA E HISTORIAI	Vigilancia Conducta
<	<	<	×	×	×	VICA E HISTORIAL	OBSERVACION CLINICA	Vigilancia Desarrollo
						o en consolas a menos	de 2 horas diarias	
×	×	×	×	×	×	ca mas del hora	rioniover actividad fisica mas del hora	Ona Eninoipaoma
×	×	×	>	>	>		D	Cario Anticipatorio
×	×	×	< ×	< >	< >	NITUA EN UKALICA	CHARLE ENCEINITE EN CINATICA	Presión Arterial
×	×	×	* >	< >	< >	יייייי י באו טיי י בעטי	CI ASIEIC AP PEDCE	IMC/BMI
>	; >	; 	< >	\	{ ;		CI ASIFICAR PERCENTIL A EN GRAFICA	Peso/ estatura
<	\	Y		×	×	d física	Historial de actividad física	Historial y examen físico
ν Ων 0Ι	A MOS	AÑOS	AÑOS	6 AÑOS	5 AÑOS		ACCION	

	•	*	rap smear	י יסיייומים סרייחפו / יסווטט	
*	*		רמסטומנטוס עראר	7	Displasia Cervical
Anual	Anual	Anual	aboratorio VIDDI	NAATs positivo	Sífilis(VDRL)
Anual	Anual	Anual	Prijeha serálogica	Sospecha embarazo	Embarazo
Anual	Anual	Axtivat	l aboratorios	Historial y físico +	ETS/VIH
*18	×	A	Panel lípidos	Historial familiar, físico +	Dislipidemia
%I%	. ,	* 4	PPD	Exposición casos TB +	luberculosis
,	¢ :	*1/	Hematocrito	Historial y físico +	Anemia
(-)	*	*	Ref. Audiólogo	Historial + tinnitus	Audicion
(*	*	Ref .Oftalmólogo	Historial y fisico +	Audici
			ACCION	EVALUACION	Visión
×	×	×	y evaluación 2 veces al año	visita dental para limpieza y evaluación 2 veces	SEFOTIVOS
Una por etapa				Vicito dostol	Salud Oral
			THE PARTY OF THE P	Jahoratorio	Sifilis(VDRL)
)	Una por etapa	,,,,,,	Con consentimiento e información del significado de los	resulfados à o	
Una nor etana			The second secon	Panel lipidos en ayuna	VIH
Una por etapa	Una por etapa				Gonorrea
Una por etapa	Una por etapa	Una por etapa	or profesional)	NAAT s	Prueba en orina para Clamidia
				A 2011	Visión
	- Miles		caniforn cold coddcilla		Pruebas
Anual	Anual	Anual	Vacunas necesarias para cumplir con esquema	Vacunas necesarias para cumplir con esquema	7444
Anual	Anual	Anual		Evaluar cumplimiento con	Inmunizaciones
					Guía Anticipatoria
Anual	Anual	Anual	-ísica, actividad sexual	(Alimentacion, Actividad Física, actividad sexual responsable v saludable)	saludables
Anual	Anual	Alida!		Questionnaire 9(PHQ9)	Violencia y/o Depresion
Anual	Variat	Δημοί	ղ, "Patient Health	Cernimiento de depresión,	Evaluacion presencia de
À i luai	Aniol	Anral	riesgo; "CRAFFT"	Cernimiento conducta de riesgo: "CRAFF	Evaluación Conducta
Aprila	Anial	Anual	A E HISTORIAL	OBSERVACION CLINICA	Evolucción Condicid
Apusi	Anual	Anual			Vigilancia Decembra
Ania	Anual	Anual	LA EN GRAFICA	CLASIFICAR PERCENTILA EN GRAFICA	Presión Arterial
Anual	Anual	Anual	LA EN GRAFICA	CLASIFICAR PERCENTILA EN GRAFICA	IMC/ BMI
Anual	Anual	Anual	ad física	o más. Historial de actividad física	Paso/ astatura
21ANOS		^	Incluir pélvico de estar activas sexualmente por 3 años	Incluir pélvico de estar ac	Historial detallado y examen
2000	MEDIA 15-17AÑOS	IEMPRANA II-14 ANOS			
1	ACCOUNT OF THE PARTY OF THE PAR				



ATTACHMENT 1

January 20, 2015

All Contracted Companies

GUIDELINES FOR THE DESIGN OF WEBPAGES PUERTO RICO GOVERNMENT HEALTH PLAN

Considering the development and proliferation of organizations and companies web sites since 2000, and the more increasingly expectation that continued technological advances will further enhance the quality, not just the quantity, of information delivered and available to stakeholders on such web sites, we are issuing this interpretive release to provide guidance on the development of the Puerto Rico Government Health Plan (GHP) web sites.

All web sites created under contract by the Puerto Rico Health Insurance Administration (ASES, for its Spanish acronym) must comply with the specifications listed in such contracts relevant to all aspects of the web sites, including, but not limited, the content (text) and images (logos, photos, etc). Furthermore, all mocks and functioning (in development stage) web sites must be submitted to ASES for approval prior to its activation on the web.

6.9 Internet Presence / Website

- 6.9.1 The Contractor shall provide on its website general and up-to-date information about the GHP and about the Contractor's Plan, including the Provider Network, customer services, GHP Service Line, and its Grievance System and Complaint Process. The Enrollee Handbook and the Provider Directory shall be available on the website. All information must be written at a fourth (4th) grade level and must be available in Spanish and English.
- 6.9.2 The Contractor shall maintain an Enrollee portal that allows Enrollees to access a searchable Provider Directory that shall be updated within three (3) Business Days of any change to the Provider Network.
- 6.9.3 The website must have the capability for Enrollees to submit questions and comments to the Contractor and receive responses. The Contractor shall reply to Enrollee questions within two (2) Business Days.
- 6.9.4 The website must comply with the Marketing policies and procedures and with requirements for written materials described in Sections 6.2 and 6.3 of this Contract and must



be consistent with applicable Puerto Rico and Federal laws.

- 6.9.5 The Contractor shall submit website screenshots to ASES for review and approval of information on the website relating to the GHP Program according to the timeframe specified in Attachment 12 to this Contract.
- 6.9.6 The Contractor's website shall provide secured online access to the Enrollee's historical and current information.
- 6.9.7 The Contractor's website shall prominently feature a link to the ASES website, www.ases.pr.gov.

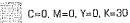
This guidelines focuses primary on the format and display of information presented on GHP web sites, with special attention to the brand recognition and readability, supported by a user friendly interface:

- Content structure: corporate boilerplates and logos, and required information and policies.
- Presentation: the "look & feel" of the sites. This applies to the creation of relevant Cascading Style Sheets (CSS).
- I. PRESENTATION/ Design

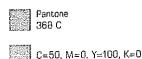
A template have been created to guide during the final designing and programming phase of the web site (Attachment 1). In general, the following guides must be consider when creating the web site:

- a. Header:
 - i. Background Image will be provided by ASES. Image can be formatted accordingly to the area measurements
 - ii. ASES Logo, or other provided-placed on the left side with hyperlink to the homepage of the web site.
 - iii.Include the GHP Region(s) covered (ex. Metro Norte)
 - iv. Search bar
 - v. Primary and Secondary Menu tabs
 - 1. Tabs color:
 - a. Primary: Dark Grey
 - b. Secondary: Light Grey





vi. Include a button to select the language (English or Spanish) vii. Background color: white viii. Title text color: Green Pantone 368C



- ix. Interactive Slideshow and messages: must be approved by ASES
- x. Welcome Text
- xi. Calendar/ Events Area
- xii. MCO Call Center Telephone
- xiii. ASES WEB button- linked to www.ases.pr.gov



- xiv. Access to Providers Network
- xv. Access to PDL
- xvi. Enrollees Handbook
- xvii. Highlight/Special Programs
- b. Footer:
 - i. Background color: Light Grey

Pantone Cool Gray 6 C

C=0, M=0, Y=0, K=30

- ii. Health Organization Logo (MCO)
- iii. Contact Information
 - 1. Postal and Physical Address
 - 2. Telephones and fax numbers (Service Line)
 - 3. email address
- iv. Web site privacy policy
- v. ASES logo-small with link to www.ases.pr.gov
- II. Content:

The information included in the web site must provide important information to the beneficiaries of GHP and comply with all the regulations and policies regarding patient management, as well as any other applicable.

- a. Contract Sections:
 - i. 6.9- Internet Presence/ Web site
- b. Policies and Regulations:
 - i. Patient Rights and Responsibilities (Law 114, year 2010) ASES Letter September 27, 2013.
 - ii. Marketing policies and procedures, with requirements for written materials (Contract Sections 6.2 and 6.3/ ASES Normative letter #13-1212, 13-1216 letter in revision to include web sites)

c. Information:

- i. All information must be written at a fourth (4th) grade level
- ii. Languages: must be available in Spanish and English iii. List of the Provider Network
- iv. Enrollment Procedure
- v. Enrollee Manual
- vi. Detailed information of the Customer services
- vii.Grievance System
- viii. Complaint Process

Cordially,

William Ruiz Alejandro

Director

Compliance and Clinical Affair



27 de septiembre de 2013

A Todos los planes médicos contratados para brindar servicios para Mi Salud y Medicare Platino

RE: Ley 114 del 2010

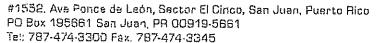
La Ley Número 114 del 2010, enmienda la Carta de Derechos y Responsabilidades del Paciente a los fines de otorgar el derecho de todo paciente, usuario o consumidor de servicios de salud médico-hospitalarios en Puerto Rico a recibir informes de utilización trimestrales. El propósito del informe es garantizar el acceso a la información de los servicios y gastos incurridos. A su vez, el informe permite que el recipiente notifique sobre la comisión o sospecha de errores, actos indebidos o fraudulentos en la prestación de servicios.

La ley citada entró en vigor el 25 de enero del 2011 y aplica a todos los pacientes, usuarios y consumidores de servicios de salud médico hospitalarios, incluyendo los participantes del plan de salud del Gobierno de Puerto Rico. A partir de la fecha de vigencia de la ley, los informes vencen en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año.

La ley especifica que el informe deberá ser entregado únicamente al asegurado, y se remitirá de una forma segura a través de medios electrónicos al asegurado o suscriptor, a la dirección electrónica provista por el asegurado o suscriptor, o a través del patrono que gestionó la cubierta grupal. El asegurado podrá solicitar recibirlo por correo. El informe debe incluir, como mínimo, la siguiente información: nombre del asegurado o suscriptor, pago total de la prima, fecha de servicio, tipo de servicio, descripción del servicio, proveedor del servicio, cantidad pagada por el asegurado, cantidad pagada por la aseguradora y cantidad total pagada.

Por la presente, se le notifica que el deber de enviar el informe recae sobre la entidad aseguradora; por lo que se le solicita el cumplimiento estricto del mandato legislativo. El próximo informe trimestral vence el 30 de diciembre del 2013.

Será responsabilidad del asegurado o suscriptor notificar cualquier cambio de dirección electrónica o postal al asegurador y al Plan de Salud del Gobierno de Puerto Rico. No incurrirá en violación de la ley el obligado a remitir el informe que no lo haga por poseer direcciones incorrectas, inexistentes, incompletas, devueltas anteriormente o que no





cumplan con los criterios establecidos por el Servicio Postal de los Estados Unidos de América.

En la exposición de motivos de la ley mencionada, el legislador promueve el uso de los informes como instrumento para detectar uso indebido o actos fraudulentos en la prestación de servicios. Por lo que, en un intercambio colaborativo entre asegurado y asegurador, el asegurado le notificará a la entidad aseguradora si al verificar el informe encuentra información incorrecta. Este es un mecanismo viable para la prevención y detección de fraude. La entidad aseguradora debe orientar a los asegurados el procedimiento a seguír en caso de encontrar alguna deficiencia en el contenido del informe.

Queda pendiente su pronta acción.

Atentamente.

William Ruiz Alejandro

Director

Cumplimiento y Asuntos Clínicos

C: Lcda. Yamilca Ortiz, Directora Oficina Planificación y Calidad Lcda. Cristina Martinez, Directora Oficina Asuntos Legales Ing. Ricardo Rivera, Director Ejecutivo Procurador de la Salud